

DECRETO 2917 DE 2006

(agosto 31)

Por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 1 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptase A Partir Del 4 De Septiembre De 2006, La Renuncia Presentada Por El Doctor Germán González Reyes, Al Cargo De Viceministro De Comunicaciones.

Artículo 2°. Nómbrase Al Doctor Daniel Enrique Medina Velandia, Identificado Con La Cédula De Ciudadanía Número 79232920 De Bogotá, Como Viceministro De Comunicaciones.

Artículo 3°. El Presente Decreto Rige A Partir De La Fecha De Su Expedición.

Publíquese, Comuníquese Y Cúmplase.

Dado En Bogotá, D. C., A 31 De Agosto De 2006.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

La Ministra de Comunicaciones,

María del Rosario Guerra de la Espriella